



## Ayuntamiento de Alcalá la Real

**Expediente n.º:** 5105/2024

**Procedimiento:** Subvenciones Directas o Nominativas

**Interesado:** SUBVENCIONES AREA BIENESTAR SOCIAL 2024

### DECRETO CONCEJALIA DE HACIENDA, OBRAS, SERVICIOS Y ALDEAS.

D<sup>a</sup>. María Mercedes Flores Sánchez, concejal de Hacienda, Obras, Servicios y Aldeas del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén), en virtud de la resolución de delegación de competencias de fecha 22/06/2023 y de acuerdo con la competencia que atribuye el art. 21 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y de conformidad con las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigentes para 2024,

Visto que con fecha 12/09/2024 se recibió informe favorable de Intervención en relación a las subvenciones de participación ciudadana 2024.

A la vista del presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024, existe crédito suficiente para atender los compromisos económicos derivados de dichas subvenciones.

Visto el informe de la mesa de valoración, la propuesta de la concejala y la propuesta de resolución de Concesión de las subvenciones por las cuantías indicadas para las asociaciones en materia de Bienestar Social y el informe de conformidad del técnico correspondiente.

En atención a la urgencia de autorizar, disponer y reconocer la obligación derivada de la resolución de dichas subvenciones.

### HE RESUELTO:

**Primero:** Reconocer la obligación a favor de las siguientes Asociaciones por importe de 8.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2312 48901.

NOMBRE ASOCIACIÓN	CIF	CONCEPTO	CUANTÍA PROPUESTA
<b>AFANIES</b> Asociación Familiares y Personas Preocupadas por el Desarrollo y Bienestar de Niñ@s con Necesidades Especiales.	G23620008	Proyecto de actividades de apoyo familiar, promoción y sensibilización, terapia ocupacional, reiki, escuela de verano, formación voluntariado y convivencias.	1.000,00€
<b>AFIXA</b> Asociación Provincial de Fibromialgia Fatiga Crónica y	G23517055	Programa de rehabilitación terapéutica para pacientes con Síndrome de Fibromialgia de	939,00€





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

<i>Sensibilidad Química de Jaén.</i>		<i>Alcalá la Real.</i>	
<b>ASOCIACIÓN DISCAPACITAD@S FÍSICOS Y SENSORIALES ÁLAMOS</b>	G23370786	<i>Programa “Vida Plena” para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad de Alcalá la Real mediante el acceso a servicios esenciales.</i>	<b>940,00 €</b>
<b>APROMPSI</b> <i>Asociación Provincial. Pro-Minusválidos Psíquicos de Jaén</i>	G23014814	<i>Programa Participa +: Promoción de la participación y el desarrollo de habilidades de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo en Alcalá la Real.</i>	<b>1.165,00€</b>
<b>ASOCIACIÓN ALCALAÍNA DE FAMILIARES DE MAYORES DEPENDIENTES “EL BUEN AMOR”</b>	G23487994	<i>Proyecto de Respiro Familiar de forma puntual para el cuidado de personas en situación de dependencia en el domicilio.</i>	<b>876,00€</b>
<b>ASOCIACIÓN CONTRA LA DEPRESIÓN “GAMA”</b>	G70891510	<i>Proyecto “Cuidando(te) tu Salud Mental” para ayudar y fomentar la participación de personas afectadas, familiares y comprometidas con la prevención de la conducta suicida.</i>	<b>820,00€</b>
<b>ASOCIACIÓN COMUNITARIA”</b> “LA	G13647383	<i>Proyecto “Acoso Escolar en 100 palabras. Proyecto cultural para fomentar la participación social frente al acoso escolar o bullying mediante la escritura en centros de educativos de primaria y secundaria de Alcalá la Real.</i>	<b>878,00€</b>
<b>ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS SAN JOAQUÍN</b> <i>(Santa Ana)</i>	G23370356	<i>Taller de baile regional y castañuelas</i>	<b>706,00€</b>





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

<b>ASOCIACIÓN FUERTES</b>	<b>“SIEMPRE</b>	G56988892	<i>Proyecto de apoyo psicológico online para familias y pacientes con Síndrome de Ehlers-Danlos y Síndromes Compresivos Vasculares.</i>	<b>676,00€</b>
-------------------------------	-----------------	-----------	---	----------------

**Segundo.-** Dar cuenta del presente decreto a Intervención y Tesorería a los efectos que proceda.

Así lo mandó y firma la Concejalía delegada y por el Secretario para hacer constar que toma razón del mismo a los solos efectos de dar fe pública y su incorporación al Libro oficial de Resoluciones.

En Alcalá la Real, (documento firmado electrónicamente)

